



Facultad de Odontología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 26 de octubre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 1201750

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 501 Odontología						
Título: 964 Odontóloga						
BELGOFF, BARBARA	DNI: 32495524	argentina	16/06/1986	2004	22/04/2004	26/09/2016
CARDOZO, MARISEL ELIZABETH	DNI: 31961510	argentina	25/08/1985	2005	03/12/2004	26/09/2016
SANCHEZ, AILEN SOLEDAD	DNI: 34715112	argentina	24/08/1989	2010	03/12/2009	26/09/2016

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 566/2016


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA